Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

16

USHUAIA, 16/03/2023

VISTO el expediente E-16372-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de alojamiento y racionamiento destinados a la profesora Rebeca Susana SERRANO, DNI 30.612.717, quien en su carácter de entrenadora del Seleccionado Nacional, disertará en jornadas de capacitación en la disciplina "Tiro con Arco" para personas con Discapacidad, los cuales fueron requeridos por la Subsecretaría Desarrollo Deportivo Zona Norte de la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete, para los días 17 al 19 de marzo de 2023.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden nueve (9).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Análisis de Oferta obrante en orden treinta y uno (31), el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma FER SA - CUIT N° 33-71213140-9, por un monto de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 40.000,00.-), por ajustarse a lo requerido y por presentar una propuesta económica que no resulta inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301, Nº 1400 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 156/21 y Nº 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 177/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 74/2023, la contratación de servicios de alojamiento y racionamiento destinados a la Profesora Rebeca Susana SERRANO, DNI 30.612.717, requeridos por la Subsecretaría Desarrollo

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

16

///…2

Deportivo Zona Norte de la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete, para los días 17 al 19 de marzo de 2023, a la firma FER SA - CUIT N° 33-71213140-9, por un monto de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 40.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Emitir las respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.D.y J. Nº **16** /2023.-

G.T.F.
L.S.M.

MACHADO Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2023.03.16 09:40:15 -03'00'